

Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/084/2023.
Asunto: Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Procuraduría de Protección Ambiental (PROPAEG).

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de enero del 2023.
"Mi Patria es Primero"

MTRO. CARLOS ARTURO TOLEDO MANZUR.
ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO (PROPAEG).
P R E S E N T E.

En atención al oficio número PROPAEG/J/021/2023, de fecha 13 de enero del 2023, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Procuraduría, compuesto de 56 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero (PROPAEG), conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades; VII. De la elaboración y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.


Sin embargo, se hace notar que dicho Marco Jurídico Específico, no cuenta con el ordenamiento interno que regula el quehacer de la Procuraduría, como es el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión, lo anterior para que no exista inconveniente en validar futuras actualizaciones.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO.



DR. JORGE SALGADO PARRA.
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO


RECIBIDO
26/ene/23
BITA 11:05h

C.C.P.- Expediente.
JSP/JLAC /TPT/pjm.